

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE
VIRTUALWARE 2007, S.A.

Basauri, a 10 de diciembre de 2024

Virtualware 2007, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha se ha celebrado, en primera convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente

Virtualware 2007, S.A.
D. Unai Extremo Baigorri
Presidente del Consejo de Administración

VIRTUALWARE 2007, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

10 de diciembre de 2024

CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA

Con fecha de 10 de diciembre de 2024, se ha reunido, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que han asistido presentes 4 accionistas, titulares de 4.061.635 derechos de voto, que representan 142.157,23 euros del capital social, esto es, el 90,00% del capital social con derecho de voto.

Se hace constar que en la fecha la Sociedad es titular de 29.070 acciones en autocartera.

VIRTUALWARE 2007, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

10 de diciembre de 2024

ACUERDOS ADOPTADOS

Siguen a continuación los acuerdos adoptados, aprobados todos ellos **por unanimidad**.

PRIMERO. Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2026.

Nombrar, a los efectos previstos en los artículos 264 de la Ley de Sociedades de Capital y 153 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, a la sociedad Auren Auditores SP, S.L.P., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, por un periodo de tres (3 años), para la realización de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, a los efectos anteriores, facultar al Consejo de Administración, con expresa posibilidad de sustitución, para negociar y celebrar el correspondiente contrato en los términos que estime convenientes de acuerdo con la legislación vigente.

Auren Auditores SP, S.L.P. es una firma inscrita con el número S2347 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, tiene su domicilio social en Avenida General Perón, 38, 28020 Madrid,

Número de Identificación Fiscal B-87352357 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en Tomo 33.829, Folio 89, Sección 8, Hoja M-608799.

SEGUNDO. Delegación de facultades.

Sin perjuicio y con carácter adicional a la delegación que se contiene en el acuerdo anterior, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y, en particular, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, con facultad expresa de subdelegación, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de las decisiones adoptadas y, en particular, para los siguientes actos, sin carácter limitativo:

- a) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Sociedad las escrituras públicas, incluidas las de subsanación, complemento, suplemento o cualesquiera otras, que sean necesarias o resulten convenientes en relación con las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y comparecer, en su caso, ante el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros y llevar a cabo cuantos actos y otorgue cuantos documentos resulten necesarios o convenientes para la efectiva inscripción de las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluso complementándolos o corrigiéndolos en la medida que resulte necesario para su efectiva inscripción en el Registro Mercantil español correspondiente o ante cualesquiera otros registros;*
- b) aclarar, precisar, corregir y completar las decisiones adoptadas y resolver cuantas dudas o aspectos se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad o inscripción de las correspondientes decisiones;*
- c) tomar los acuerdos que sean precisos o necesarios para la ejecución y desarrollo de las decisiones adoptadas, y suscribir los documentos públicos y privados y realizar cuantos actos, negocios jurídicos, contratos, declaraciones y operaciones sean procedentes al mismo fin; y*

otorgar cualesquiera otros documentos públicos o privados que sean precisos o conveniente para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin limitación alguna.

TERCERO.- Aprobar el acta de la presente reunión.